



**Solicitud de certificado de registro
de residencia comunitaria
(Real Decreto 240/2007)**

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.E. PAS | NIF | (1)
 1^{er} Apellido 2^o Apellido
 Nombre Sexo (2) H M
 Fecha de nacimiento (3) Lugar País
 Nombre del padre Nombre de la madre
 Nacionalidad Estado civil (4) S C V D Sp
 Domicilio en España N^o Piso
 Localidad C.P. Provincia
 Teléfono E-mail
 Representante legal, en su caso. D/D^a NIE/PAS/NIF Título

2) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD(6)

Nombre/Razón Social NIF/NIE
 Domicilio en España N^o Piso
 Localidad C.P. Provincia
 Teléfono E-mail
 Representante legal, en su caso D/D^a NIF/NIE Título(6)

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social NIF/NIE
 Domicilio en España N^o Piso
 Localidad C.P. Provincia
 Teléfono móvil E-mail

Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos(7)

4) TIPO DE CERTIFICADO SOLICITADO(8)

Período previsto de residencia en España

RESIDENCIA TEMPORAL

Nacional de Estado miembro de la Unión Europea
 Nacional de Estado del Espacio Económico Europeo
 Nacional de Suiza (Acuerdo de 21 de junio de 1999)
 Otros .(especificar)

MODIFICACIÓN

De datos personales
 Por cambio de domicilio
 Por cambio de Documento de Identidad
 Otros. (especificar)

BAJA POR CESE

Especificar la causa .

Fecha de inicio de la residencia en España(3)

RESIDENCIA PERMANENTE

Residencia continuada en España durante 5 años
 Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
 Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cónyuge/pareja español
 Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
 Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
 Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja es español
 Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
 Trabajador en incapacidad permanente habiendo residido en España durante más de 2 años continuados
 Trabajador en incapacidad permanente consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
 Trabajador en incapacidad permanente con cónyuge/pareja español
 Trabajador en incapacidad permanente y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
 Trabajador que después de 3 años consecutivos de actividad y residencia en España desempeña su actividad en otro EM manteniendo la residencia en España
 Otros. (especificar)

., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. **PA**Saporte/Número de Identificación Fiscal
- (2) Marque el cuadro que proceda. **H**ombre / **M**ujer
- (3) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (4) Marque el cuadro que proceda. **S**oltero / **C**asado / **V**iudo / **D**ivorciado / **S**eparado
- (5) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (6) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (7) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (8) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones web:

<http://extranjeros.mtin.es/> Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración <http://extranjeros.mtin.es>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA